

PRONABES

Programa Nacional de Becas
y Financiamiento

FORMATO DE INFORMACION FINANCIERA TRIMESTRAL

Puebla

Del 01 de Julio al 30 de Septiembre de 2013

Disponibilidad al inicio del periodo que se reporta	52,362,004.33	Activo total	47,584,842.85	Transferencias (Becas pagadas)	36,981,140.00
Ingresos Federales (aportacion de PRONABES)	33,136,956.0	Pasivo total	5,615.7	Transferencias (Becas pagadas) PROGRAMA BECALOS	1,090,110.00
Ingresos Estatales y/o Institucionales		Patrimonio	47,590,458.36	Gastos de administración	313,470.84
Ingresos Federales (aportacion de BECALOS)				Honorarios	40,000.00
Ingresos Estatales (aportacion de BECALOS)				MATERIALES Y SUMINISTROS	28,966.56
Ingresos Privados (aportacion de BECALOS)	221,333.00			Total de egresos	38,453,687.42
Rendimientos financieros	317,430.35			Resultado del periodo	47,583,038.26
Total de ingresos	86,836,725.68				

* Recursos Fiscalizados en este periodo SI NO

Ultima Fecha de fiscalización 21-sep-13

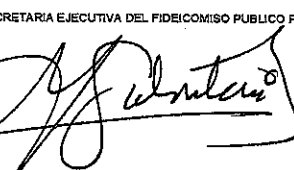
Ente fiscalizador AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DEL PUEBLA

Estados Financieros Dictaminados SI NO

Seesionó el Comité Técnico durante este periodo SI NO

Estados Financieros Dictaminados por:
LEON VARGAS Y ASOCIADOS S.C

Fecha de la última sesión del Comité 27-Ago-13

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN
NOMBRE: LIC.MARIA DEL CARMEN SALVATORI BRONCA
CARGO: SECRETARIA EJECUTIVA DEL FIDEICOMISO PUBLICO PRONABES

TELEFONO (10) DIGITOS: 222-3-03-46-00
EXTENSION: 2382 y 2383
CORREO ELECTRÓNICO: pronabespuetla@hotmail.com
DATOS NECESARIOS

Observaciones

DENTRO DEL RUBRO DE GASTOS DE ADMINISTRACION SE CONSIDERARON

A HONORARIOS DESP. CONTABLE	28,760.06
B HONORARIOS AUDITOR EXTERNO	22,793.34
C HONORARIOS CONTABLES	28,749.99
D HONORARIOS SISTEMA DE COMPUTO	108,651.29
E APOYO ADMINISTRATIVO	28,749.99
G SERVICIOS GENERALES	43,611.97
H IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	52,164.24

EN EL RUBRO DE HONORARIOS SE INCLUYE

A HONORARIOS AL FIDUCIARIO	40,000.00
----------------------------	-----------

* Los recursos de PRONABES deben ser fiscalizados, cuando menos una vez al año por los Organos Internos de Control Estatales y/o Institucionales y por los auditores externos que la comisión gasto financiamiento a través de la contraloría estatal lo designe.

